

Expediente: **2865/19**

Carátula: **TORRES LILIA AZUCENA Y OTROS C/ RODRIGUEZ REINDL SILVIO RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **01/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267837679 - GARZON, IVANA AYELEN-ACTOR/A

20267837679 - GARZON, OSVALDO OSMAR-ACTOR/A

20267837679 - GARZON, PABLO OMAR-ACTOR/A

20267837679 - VILLAFAÑE, PEDRO CARLOS-ACTOR/A

20235196329 - RIVADAVIA SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA

20267837679 - GARZON, MARIANO-ACTOR/A

20235196329 - RODRIGUEZ REINDL, SILVIO RAMON-DEMANDADO/A

27281752419 - REYNAGA, MIRTA GISELA-PERITO

90000000000 - TORRES, LILIA AZUCENA-ACTOR/A

20174643580 - DARNAY, ROBERTO EDUARDO-PERITO

27339777530 - AHUMADA, ANDREA MAYLEN-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2865/19



H102345391362

JUICIO: "TORRES LILIA AZUCENA Y OTROS c/ RODRIGUEZ REINDL SILVIO RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" DIGITALIZADO // ACCIDENTE DE TRANSITO. EXPTE. N° 2865/19 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

PROVEÍDO DEL ESCRITO OTROS - POR: ORTIZ, FEDERICO ARTURO - 24/02/2025 11:42

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

1) Por presentada conformidad por los actores en los términos de su presentación.

2) Atento lo solicitado, constancias del expediente, en especial lo acordado por las partes en el incidente n° 1 en fecha 13/11/2024, conformidad manifestada por los actores solicitada por providencia de fecha 16/02/2025, y las conformidades dadas por los letrados en los términos del art. 35 de la ley 5480, corresponde: librar orden de pago a favor de los actores, en la persona de su abogado Federico Arturo Ortiz , por la **suma de \$9.306.639,02, en concepto de pago por capital convenido**, haciendo constar que de dicha suma \$1.226.615,02 corresponden a la actora Ivana Ayelen Garzón, \$7.497.428,39, corresponden al actor Mariano Gastón Garzón; y \$582.595,60 corresponden al actor Pablo Omar Garzón.

A los efectos y de acuerdo a la comunicación del B.C.R.A. y al instructivo de Superintendencia de la Excma. Corte transfírase de la cuenta judicial n° 562209565007848 del Banco Macro perteneciente a los autos del rubro y a la orden de este Juzgado la suma de **\$9.306.639,02** en concepto de pago por capital a la cuenta caja de ahorros n°404202470893, CBU 0070089430004042024737 del Banco Galicia, titularidad de Federico Arturo Ortiz, CUIT : 20266389850. A los efectos, **LIBRESE OFICIO** al Banco MACRO SA al casillero digital: 30-50001008-4, debiendose informar al Juzgado el cumplimiento de lo ordenado.

3) En atención a que de lo informado por el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, en fecha 21/02/2025 surge que se procedió a depositar el plazo fijo y a depositar en la cuenta judicial el monto de **\$10.392.333,87**, hago constar que efectivizada la transferencia arriba ordenada de \$ 9.306.639,02, quedará una saldo de \$1.085.694,85 que se estima suficiente para cubrir los honorarios devengados a favor de los peritos intervinientes en la causa.

4) En razón de que del informe bancario correspondiente a la cuenta judicial acompañado a esta providencia surge que actualmente se encuentra depositada la suma de \$17.085.694,85 en dicha cuenta sin que pueda precisarse el origen de dichos fondos, Secretaría libre oficio al Banco Macro SA, Sucursal Tribunales a fin de que adjunte el detalle completo de los movimientos de la cuenta judicial n° 562209565007848 desde su creación a la actualidad. .- AVA-2865/19. FDO. |DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.